

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

Anuncio

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo por el sistema de concurso-oposición (Promoción Interna), de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia número 9 de 2010, de fecha 2 de febrero, para proveer de dos plazas de sargentos vacantes en la plantilla de este Consorcio, por el presente vengo en resolver:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, sin expresión de las causas que han motivado la no admisión por no existir exclusión alguna, considerándose como definitiva la revelación de admitidos.

Segundo.—Se convoca al aspirante admitido para la celebración del primer ejercicio el día 20 de abril de 2010, a las 12,00 horas, en las dependencias del Consorcio situadas en paseo de Bachilleres, número 10, 45003-Toledo, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria el Tribunal calificador que estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente:

Titular: Don Jesús Calvo Manrique.

Suplente: Doña María Dolores Alonso Barajas.

Secretario, con voz y voto:

Titular: Doña Francisca Rodríguez Minaya.

Suplente: Don Santiago Castellanos Díaz-Plaza.

Vocales:

Titulares:

Don Pedro Antonio Ruiz Escobar.

Don Pablo González Valdepeñas.

Don Joaquín Pérez Alonso.

Suplentes:

Don Alberto Perea Sánchez.

Don Miguel Angel Muelas Muñoz.

Don Tomás Largo Ruiz.

ANEXO

Lista de admitidos y excluidos

A) ADMITIDOS:

Julián Ludeña Rodríguez, D.N.I. 03.878.096-C.

Miguel Angel Laguna Muñoz de la Nava, D.N.I. 05.677.391-W.

Francisco Velamazán Cabrero, D.N.I. 51.911.650-Y.

B) EXCLUIDOS:

Ninguno.

Al no existir candidatos excluidos no procede dar cauce a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992 LRJPAC, considerándose la anterior relación de admitidos como definitiva.

El Secretario del CPEIS, Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo.—V.º B.º El Presidente del CPEIS, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-2619